



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

“ 2017 – Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre”

NOTA Nº : 138 /2017
LETRA: MUN. U.

USHUAIA, 08 JUN 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud., a efectos de remitir lo actuado por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.), en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2017, en el marco del Expediente DU-1466-2017 “L-56A-3i – Meneses Montaña s/Art. 7.7.2.-CE y OM. 3005”.

En tal sentido, para mayor información se adjunta a la presente el Expediente mencionado anteriormente, con Informe Dpto. E.y N. Nº 16/2017 de la Dirección de Urbanismo y Acta Nº 191 del Co.P.U. de fecha 15 de mayo de 2017 para su tratamiento.

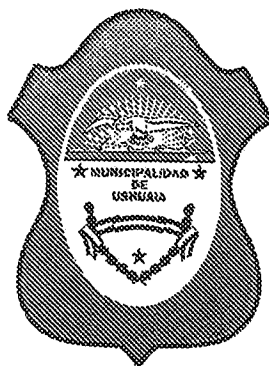
Sin otro particular le saluda atentamente.

COM. MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	08/06/17 Hs. 15:07
Numero:	708
Folios:	34/2017
Expte. Nº	
Girado:	
Recibido:	

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



CITese EXPEDIENTE:	DU	1466	2017
	LETRA	NUMERO	AÑO

FECHA: 02/03/2017

INICIADOR: Dir.de Urbanismo - Sec.Hab.y Ord.Terr.

ASUNTO: L-56A-03i Meneses Montaña.

S/Art. 7.7.2.-CE y O.M. 3005.-

TEMA: (103)Solicitud excepción al Código de Planeamiento Ur

EXPEDIENTES AGREGADOS: 00





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
Municipalidad de Ushuaia



NOTA N° 21 /2017

Letra: Dpto. A.T. Adm.

Ushuaia, 2 de marzo de 2017

Se realiza la apertura del expediente administrativo **DU-1466/2017**, de acuerdo al siguiente detalle:

INICIADOR:

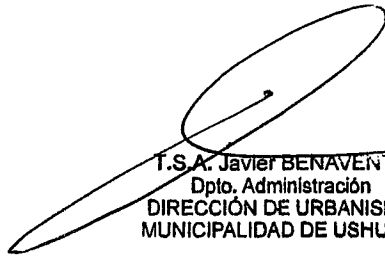
Dirección de Urbanismo

TEMA:

(103) Solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano.

ASUNTO:

L-56A-03i Meneses Montaña. S/Art. 7.7.2.-CE y O.M. 3005.-


T.S.A. Javier BENAVENTE
Dpto. Administración
DIRECCIÓN DE URBANISMO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Municipalidad de Ushuaia

Dirección de Sistemas de Información Catastral

Municipalidad de Ushuaia

Cat. 10

Nº 2

RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 02/03/2017 12:03:17

EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA

Seccion	Nº Macizo	Letra Macizo	Nº Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
L	0056	A	0003	I	

Personas relacionadas a la Parcela

Tipo	Personas	Documento
Titular	MENESES MONTAÑO HILARION	DNI 18794179
Contribuyente	MENESES MONTAÑO HILARI	DNI 18794179

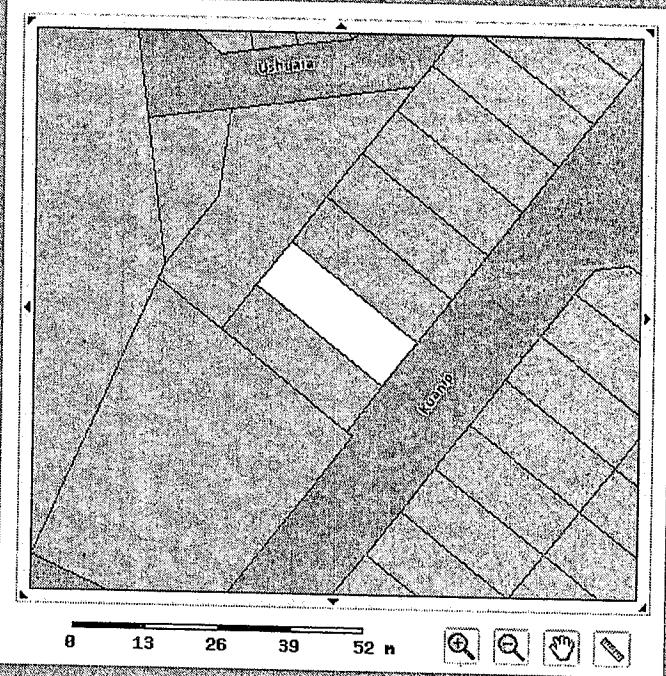
Direcciones

Descripción	Num	Tipo Puerta
KUANIP	1347	Principal

Parcela

Metros Frente	10.10
Superficie Terreno	293.91
Valor Tierra	4924.72
Valor de Mejora	24661.87
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	NO
Doble Frente	NO
Exp. Obra	653-2005 489-2009
Exp. Comercio	3793-0 -2016
Exp. Suelo Urbano	
Plano Mensura	T.F.1-036-93
Partida	8820

Observaciones



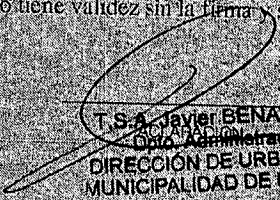
013263952 m



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac. Nº 17801- Art. 56 Ley Prov. Nº 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

FIRMA



T.S.A. Javier BENAVENTE

Oficial de Administración

DIRECCIÓN DE URBANISMO

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Imprimir

Generated with DocuCharge Studio

1 de 1

02/03/2017 12:00 p.m.



Ushuaia 13 de febrero de 2017

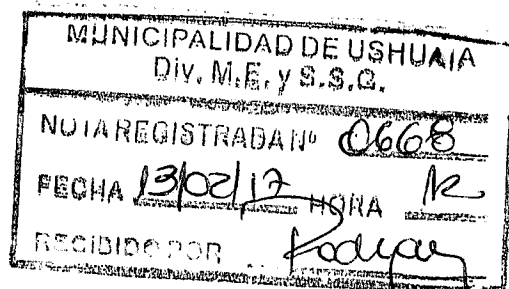
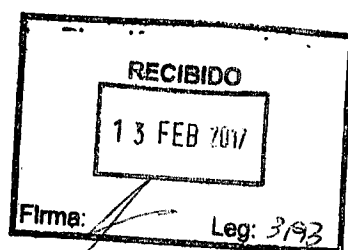
OBRA: MODIFICACION DE OBRA EN
EJECUCION (L - 56 A - 3i)
(RAMPA DE ACCESO Y PUERTAS)

Sr.
DIRECTOR DE URBANISMO
S _____ / _____ D

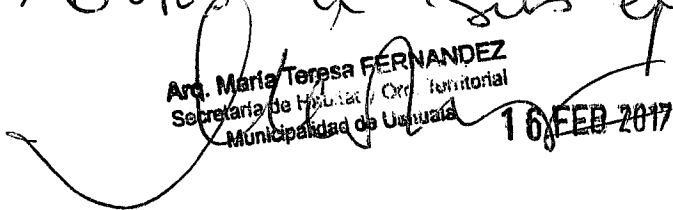
Dado el tiempo transcurrido desde que se presentara la nota por la excepción al Código de Edificación (15-12-2016) en la Dirección de Obras Privadas, y visto que no se ha tomado una solución respecto de toda la documentación presentada (notificado el 09-02-2017), solicito a esa Dirección revea este caso en particular. Para ello, amplio la nota presentada ante la Dirección de Obras Privadas, tramitando nuevamente la excepción al Código de Edificación por la rampa de acceso al Local Comercial y Puertas de acceso, éstas últimas fueron corregidas en dos oportunidades y dada su situación actual tratándose de dos puertas separadas, se propone una que una abra hacia adentro del local y la otra actúe como puerta salida de emergencia, cada una de estas puertas posee un ancho de 1.20mts. lo cual cumpliría con los anchos establecidos (ver nota de fecha 15-12-2016, fotos adjuntas, croquis, y documentación solicitada y presentada ante la Dirección de Obras Particulares para su aprobación).

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.


Alvarado Ramón Luis
Maestro mayor de obras
M.M. 200 - M.P. 3070

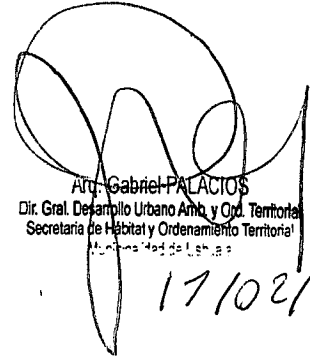


Para D.G. a sus efectos


Arq. María Teresa FERNANDEZ
Secretaria de H. Municipal / Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

16 FEB 2017

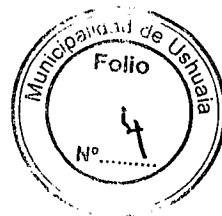
Por el Depto de Estudios y Planes para
evaluar la actividad. Informar al respecto


Arq. Gabriel PALACIOS
Dir. Gral. Desarrollo Urbano Amb. y Ord. Territorial
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Lima, S.A.

17/02/17



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



DISPOSICIÓN D.U. Nº 01 / 2007

ANEXO II

PLANILLA DE PEDIDO DE EXCEPCION

Sr. Director de **URBANISMO**:

Solicito por su intermedio se tramite la presente solicitud ante las áreas competentes, de acuerdo al siguiente detalle y a la documentación que se adjunta.

UBICACION DE LA OBRA	CALLE: KUANIP	Nº 1347
PROPIETARIO:	HILARIO MENESES MONTAÑO	
OCUPANTE:		
PROFESIONAL ACTUANTE:	MMO. RAMON LUIS ALVARADO	R.P.C.Nº: 200 3070
NOMENCLATURA CATASTRAL:	L - 56A - 3C	
ZONIFICACION:	COR2	
Nº DE EXPEDIENTE DE OBRA:	653/2005	
ARTICULOS DEL CODIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LOS QUE SE SOLICITA LA EXCEPCION:	ORD. MUNIC. 3005 ART. III.7.7.2. (CE) APERTURA PIAS.	
ARTICULOS DEL CODIGO DE EDIFICACION A LOS QUE SE SOLICITA LA EXCEPCION:	ART. III.7.7.2.	
Nº DE ORDENANZA A LA CUAL SE SOLICITA EXCEPCION:	ORD. MUNIC. 3005	

FIRMA DEL PROPIETARIO

FECHA:

FIRMA DEL PROFESIONAL O TECNICO RESPONSABLE

Alvarado Ramón Luis
Maestro mayor de obras
M.M. 200 - M.P. 3070



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

DISPOSICIÓN D.U. Nº 01 / 2007

ANEXO I

Documentación a presentar para la solicitud de pedido de excepción a los Códigos de Planeamiento Urbano y/o Edificación.

- 1- Planilla de pedido de excepción (Anexo II).
- 2- Memoria Descriptiva, rubricada en todas sus fojas por el profesional o técnico responsable del trámite exponiendo las razones técnicas que justifiquen extender la excepción solicitada.
- 3- Copia de planos de anteproyecto o proyecto por duplicado, presentados ante el Dpto. de Obras Privadas, sobre el cual se solicita excepción.
- 4- Toda aquella documentación que ayude a la mejor comprensión de la situación planteada, (croquis explicativo, fotografías, etc.).
- 5- Certificado de Libre Deuda del predio afectado al proyecto. (Ordenanza Municipal Nº 1507).



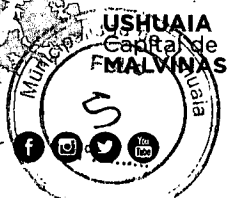
USHUAIA
MUNICIPALIDAD

Dirección General de Rentas:
Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
CUIT 30-54866281-7

DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA

CONTADO INMOBILIARIO

www.ushuaia.gob.ar



TITULAR
MENECES MONTAÑO, HILARIO (14993) (D-18794179) **VERSIÓN** 13/02/2017

DOMICILIO POSTAL
KUANIP 1347 **IDENTIFICACION**
NCtrl:L 30056A 0003I

CONTRIBUYENTE (0) **DOMICILIO REAL**
KUANIP 1347 CP 9410

PADRON PDRN: D-00011973	CONTRIBUYENTE Ejer: 0000000561/2017	DEUDA	NUMERO DE CUENTA 111701000000000561001	FECHA DE EMISION 13/02/2017	PROX VENC 10/03/2017
-----------------------------------	---	--------------	--	---------------------------------------	--------------------------------

CONCEPTO	IMPORTE	INCLUYE	DETALLE - MENSAJE
----------	---------	---------	-------------------

sol de excepcion las normas CPU

2.000,00

Deb/Cred:121(00000000 0000)
Tabla: (General)
Variaciones:

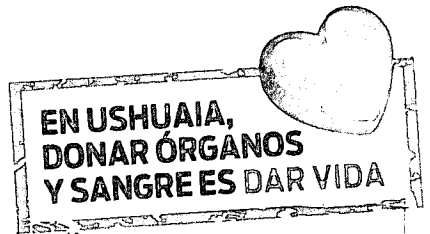
\$2,000.00

TOTAL

IMPORTANTE: El presente recibo tendrá validez sólo cuando posea el sello y firma del ente recaudador o conste que se encuentra adherido a débito automático.

La presentación de este comprobante no exime de pago de otras deudas atrasadas.

Link Pagos: Cod=29460011973, desde www.linkpagos.com.ar Y cajeros Link, las 24hs todos los días.



1. Talón para el Contribuyente



Estamos más cerca.
elegimos

Creamos el Centro
de Operadores de
ATENCIÓN AL VECINO



la ciudad que elegimos



USHUAIA



USHUAIA
MUNICIPALIDAD

Dirección General de Rentas

Arturo Coronado 486 - Planta Baja.
Horario de Atención de 8.30 a 14.00 hs.
www.ushuaia.gob.ar/rentas

Tramite su clave para ACCESO CONTRIBUYENTES a través del sitio web www.ushuaia.gob.ar/contribuyentes e imprima sus comprobantes de pago como así también acceda a otros datos de interés.

Medios de pago habilitados

En las Oficinas de la Dirección General de Rentas:

+ EFECTIVO.

+ TARJETA DE CREDITO: Visa, MasterCard, T.D.F., American Express.

+ TARJETA DE DEBITO: Red Link/ Maestro / Electron

CHEQUE: Emitido a favor de la Municipalidad de Ushuaia - No a la orden.

ADHESION AL DEBITO AUTOMATICO:

-A través de las siguientes Tarjetas de Crédito: T.D.F, Visa, MasterCard.

-De su Caja de Ahorro Cuenta Sueldo del Banco Tierra del Fuego.

-Descuento de Haberes Municipal.

-De su Cuenta Bancaria, mediante C.B.U.

-En la Oficina Móvil Municipal:

EFECTIVO.

TARJETA DE CREDITO: Visa, MasterCard, T.D.F..

TARJETA DE DEBITO: Red Link/ Maestro / Electrón

En Bancos: TIERRA DEL FUEGO, MACRO

Desde www.linkpagos.com.ar y cajeros Link, las 24hs todos los días.

Pago Fácil: Únicamente con comprobantes no vencidos

En las Oficinas de la Tarjeta de Crédito TDF de 10:00 a 18:00hs

Sr. Vecino:

Este comprobante es válido aún cuando su pago se efectúe con posterioridad a su vencimiento en todas las entidades habilitadas a tal efecto. Los intereses por mora devengados serán incorporados en el próximo vencimiento. Los pagos efectuados en los bancos y otros entes, serán ingresados al sistema una vez acreditados los mismos.

www.ushuaia.gob.ar



Lo invitamos a visitar el sitio web de la Municipalidad de Ushuaia para encontrar información sobre trámites, teléfonos útiles, noticias del Municipio, información turística y eventos de la ciudad.
Un click más cerca de la ciudad.



**Todos buscamos a
SOFIA YASMIN
HERRERA**

Desaparecida desde el
28 de Septiembre de 2008.
Cualquier dato de interés que Ud.,
pueda aportar,
comunicarse al teléfono 101

www.sofiaherrera.com.ar

PAGADO

<0000010816201744>

Ud. fue atendido por : BARRIENTOS DIAZ, ERIC DAV el día 13/02/2017

Total Operacion: 3,067.00

Total Boletos : 2 Boleto/s

Pago Contado

Pesos

3,067.00



OBRA: MODIFICACION DE LOMA EN EJECUCION
(RAMPA DE ACCESO Y PTAS. DE ACCESO.



FOTO 1: SE MUESTRA EL DESNIVEL EXISTENTE, LA RAMPA Y VICHOS DE GAS EN LA LINEA MUNICIPAL.

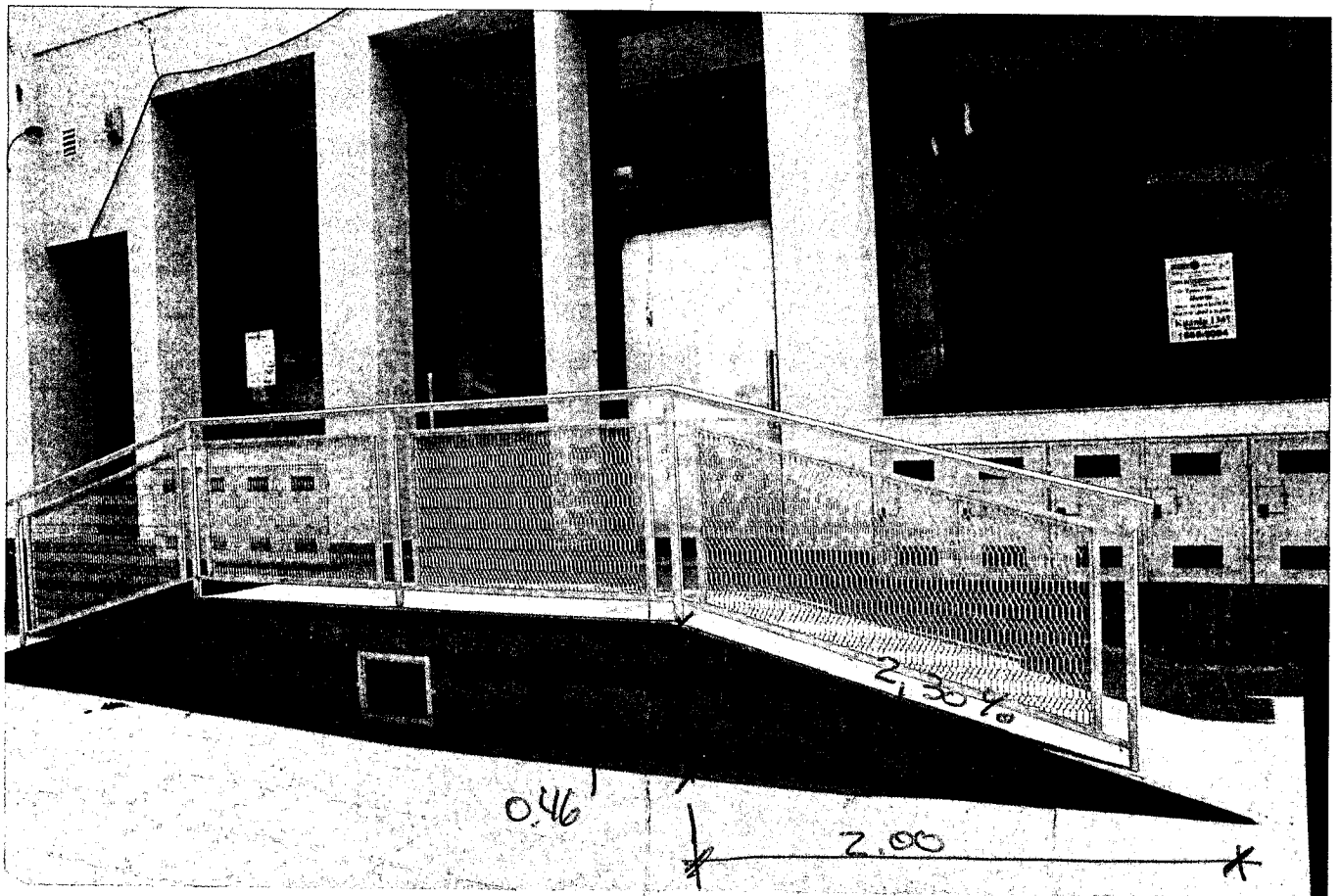


FOTO 2: DESARROLLO DE RAMPA DE ACCESO, LA MISMA CUENTA CON CALEFACCION CENTRAL, POR AGUA CALIENTE (MANEJADAS EN TODO EL DESARROLLO).

OBRA: MODIFICACION DE CUBA DE EJECUCION
(RAMPA DE ACCESO Y PTAS DE ACCESO).

(2)



FOTO 3: IDEM FOTO 1 DESDE OTRO PUNTO (SUR)

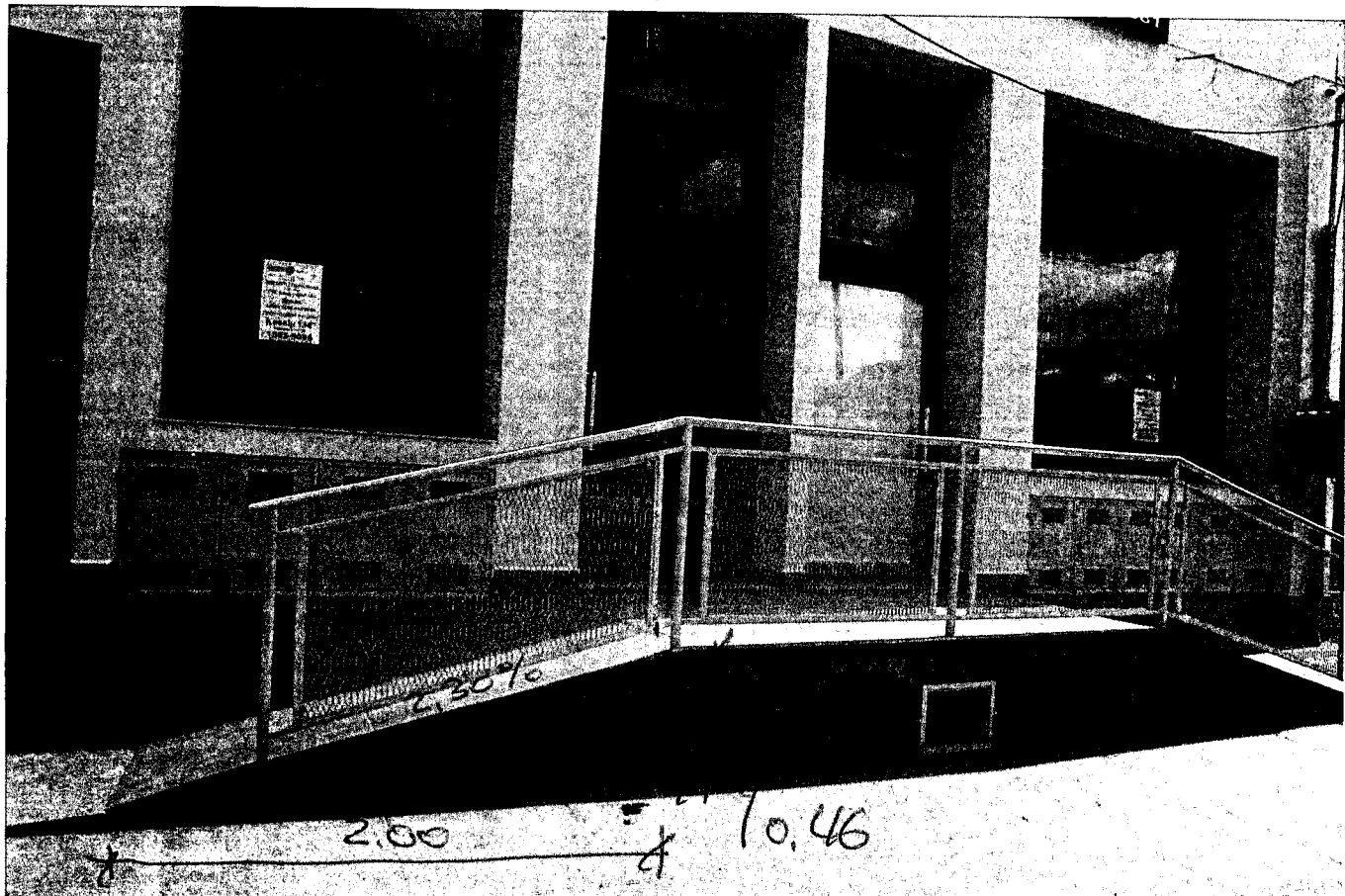


FOTO 4: IDEM FOTO 2 DESDE OTRO PUNTO (SUR)

OBRAS, MODIFICACION DE COTAS Y EN PAVIMENTACION
(RAMPA DE ACCESO Y PLAS DE ACCESO)

3

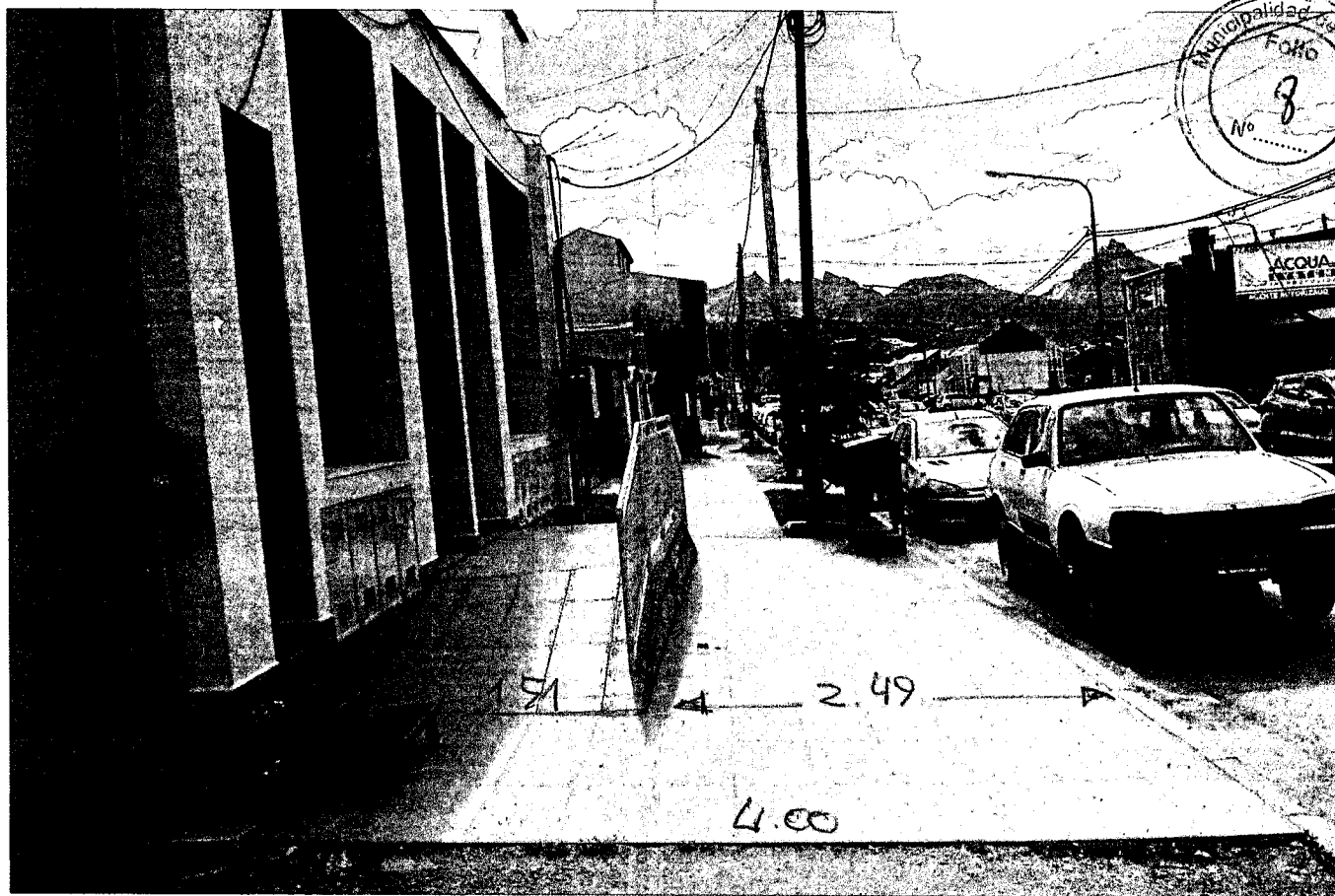
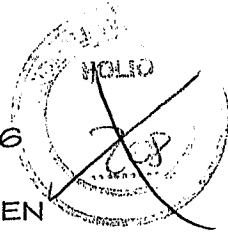


FOTO 5: PANORAMICA,

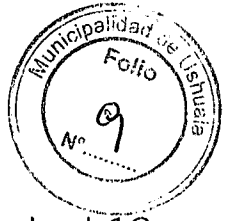

Alvarado Ramon Luis
Maestro mayor de obras
M.M. 200 - M.P. 3070

Ushuaia 15 de diciembre de 2016

OBRA: MODIFICACION DE OBRA EN
EJECUCION (L-56A-3i)
(RAMPA DE ACCESO)



Sr. _____
DIRECTOR DE OBRAS PRIVADAS
S / D



La obra en cuestión que fuera aprobada el 18-12-2009 respecto del proyecto presentado "MODIFICACION DE OBRA EN EJECUCION", se encuentra ejecutado en planta de subsuelo (sin terminaciones) y planta baja en su totalidad. Actualmente la planta baja funciona como un local comercial "Salon de fiestas y eventos" en un total de 160.04 m2. El mismo cuenta con una habilitacion comercial provisoria e informe de bomberos, cumpliendo con todo requisito que le fue solicitado.

Visto las observaciones realizadas en actas de corrección N° 0000017570 (02-09-2016) y 0000018261 (29-11-2016) sobre la obra de referencia, comunico a Ud. que se han realizado la totalidad de las observaciones y cambio en la rampa de acceso al edificio. Actualmente el acceso al edificio cuenta con un desnivel respecto de la vereda de + 0.46 mts. nivel que erroneamente ejecutó el profesional saliente sin considerar las consecuencias del caso, del cual el único perjudicado es el propietario. Ante esta situación se evaluaron todas las posibilidades, resultando la mas viable como única solución una rampa en dos tramos con descanso cumpliendo con el porcentaje exigido 8 % en el total del desarrollo, para ello, se demolerá la rampa actual y se construirá una nueva tal cual lo muestra y especifica el croquis y planos que se adjuntan. Llevará una estructura sólida de hormigón y mamposteria, losa radiante, porcelanato antideslizante y barandas hierro estructural en todo el recorrido con las alturas que establece la O.M. 3005.

Por lo expuesto, solicito a Ud. o a quien corresponda analice la propuesta que se adjunta y apruebe como excepción por tratarse de algo ya ejecutado.
Se adjuntan croquis rampa exterior de acceso al edificio y planos de arquitectura corregidos.

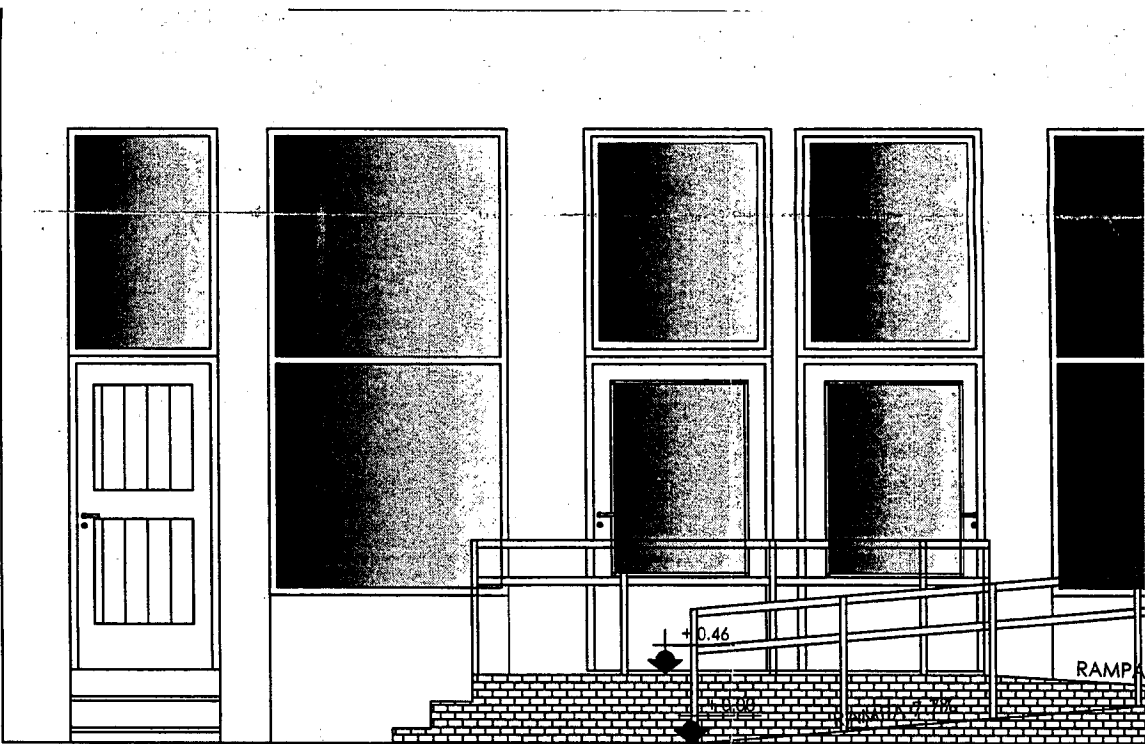
Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

Manuel Antonio Fidalgo
D.N.I. 18794179

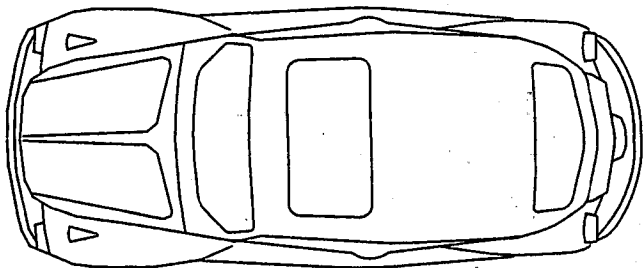
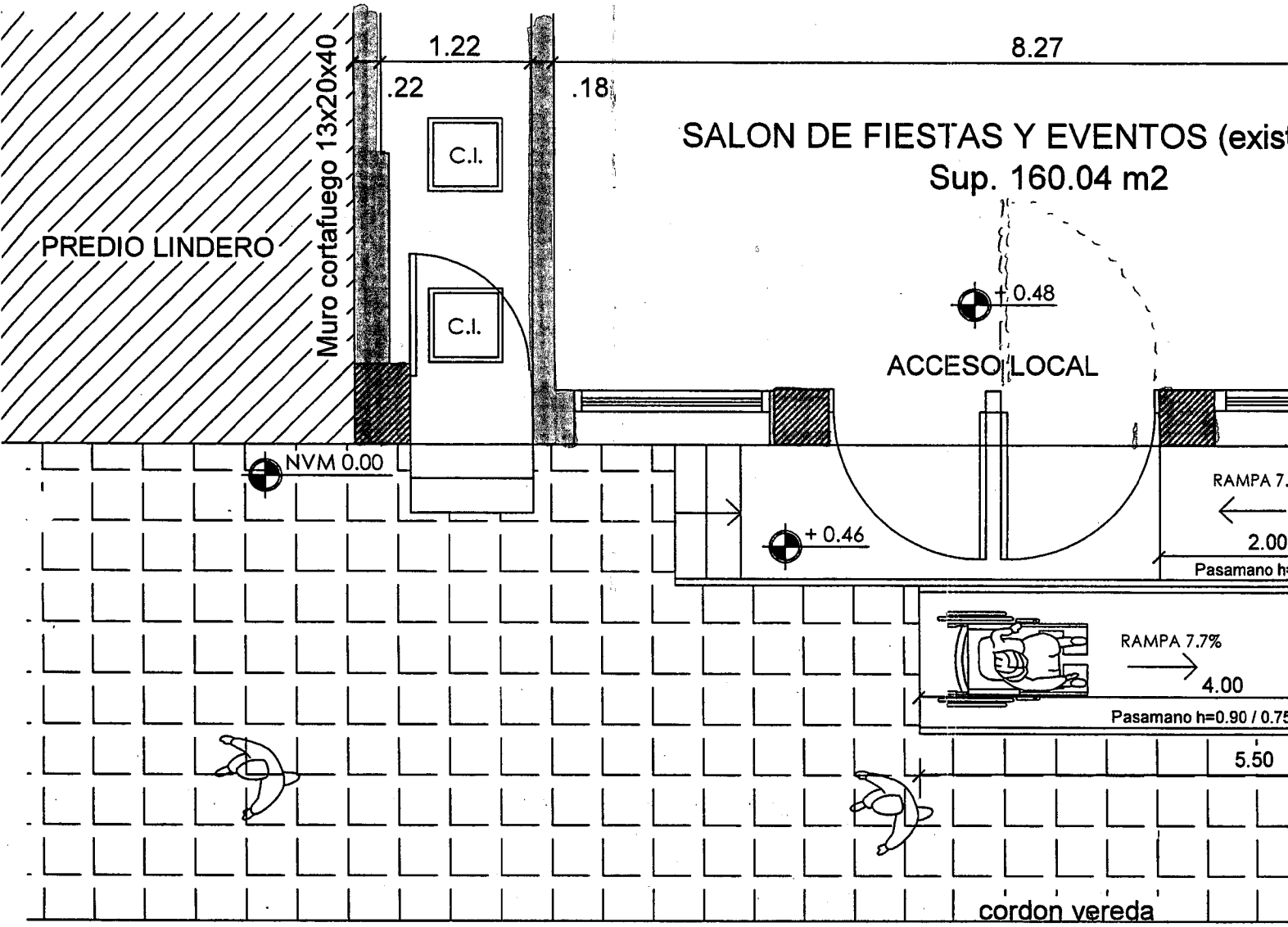
Alvarado Ramón Luis
Alvarado Ramón Luis
Maestro mayor de obras
M.M. 200 - M.F. 3070

Diego Rojas
M.M.D. DIEGO ROJAS
Dirección de Obras Privadas
Municipalidad de Ushuaia

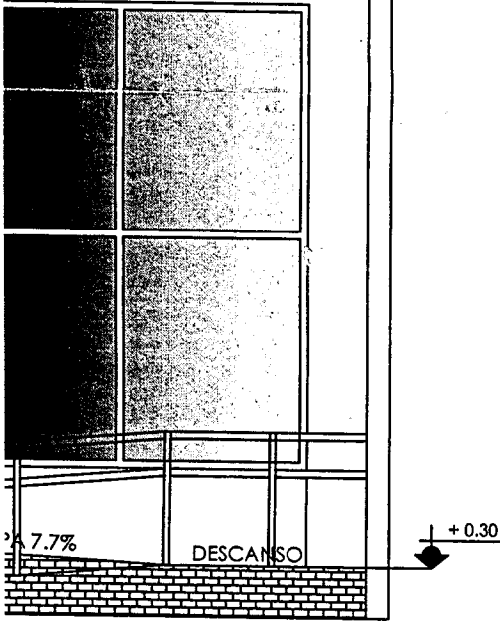
15
12
16



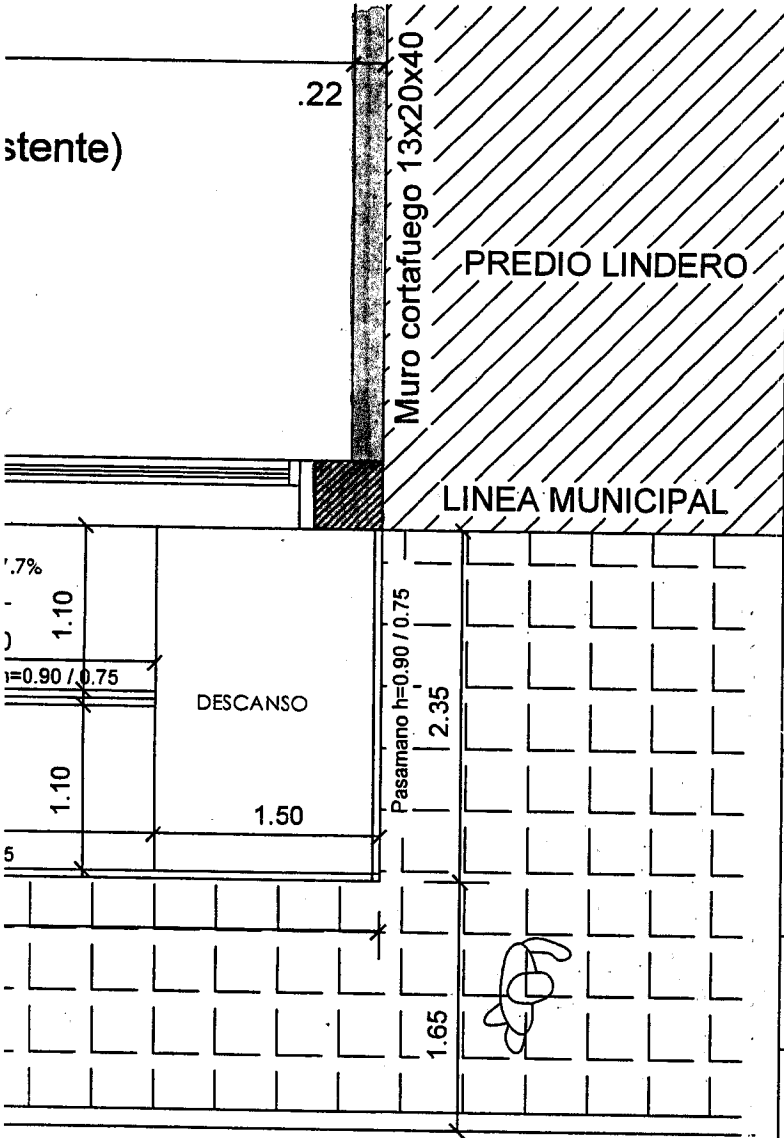
PLANTA (NIVEL CAL)



Calle KUANIP



.LE)



Nº 1347

NOMENCLATURA CATASTRAL		SECCION L
PLANO DE : MODIFICACION DE O		
USO PREDOMINANTE: LOCAL COMERCIAL Y		
PROPIEDAD DE : HILARION MENE		
CALLE : KUANIP Nº 1347		
PLANO DE : RAMPA DE ACCESO AL		
ZONIFICACION COR2	D.U.: 300 HAB./HA. D.N.: 600 HAB./HA. FOT: 2.16 FOS: 0.73	PROPIETARIO Firma Domicilio :
CROQUIS DE UBICACION		DIRECTOR D
		Nombre: — Firma Domicilio: Matric. Prof.
SUP. TERRENO 293.91 m2 SUP. SUBSUELO 217.20 m2 SUP. PLANTA BAJA 215.53 m2 SUP. PLANTA 1º Y 2º PISO 302.92m2 SUP. PLANTA 3º PISO 117.76 m2 SUP. TOTAL CUBIERTA 636.21 m2 SUP. LIBRE 78.38 m2 SUP. A DEMOLER (01/03/2018) 92.35 m2		DIRECTOR DI
La aprobación de los planos no exime de la obligación de poseer permiso de habilitación.		Nombre: — Firma Domicilio: Matric. Prof.
		CONSTRUCTO
		Nombre: — Firma Domicilio: Matric. Prof.

NOMENCLATURA CATASTRAL	SECCION L	MACIZO 56 A	PARCELA 3-i	PLANO 1
------------------------	---------------------	-----------------------	-----------------------	-------------------

PLANO DE : MODIFICACION DE OBRA EN EJECUCION

USO PREDOMINANTE: LOCAL COMERCIAL Y VIVIENDA MULTIFAMILIAR

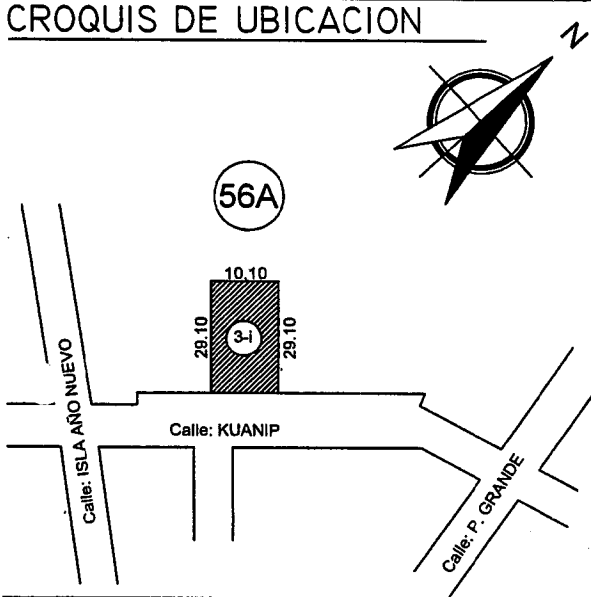
PROPIEDAD DE :

HILARION MENESES MONTAÑO

CALLE : KUANIP N° 1347

P ¹ ANO DE : RAMPA DE ACCESO AL LOCAL	ESC: 1:50
--	-----------

ZONIFICACION COR2	D.U.: 300 HAB./HA. D.N.: 600 HAB./HA. FOT: 2.16 FOS: 0.73	PROPIETARIO Firma Domicilio : KUANIP N° 1347
-----------------------------	--	--



DIRECTOR DE PROYECTO
Nombre:
Firma Alvarado Ramon Luis Maestro mayor de obras M.M. 200 - M.P. 3070
Domicilio:
Matric. Prof. Munic. Cat.

DIRECTOR DE OBRA
Nombre:
Firma Alvarado Ramon Luis Maestro mayor de obras M.M. 200 - M.P. 3070
Domicilio:
Matric. Prof. Munic. Cat.

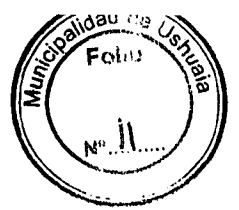
SUP. TERRENO	293.91 m2
SUP. SUBSUELO	217.20 m2
SUP. PLANTA BAJA	215.53 m2
SUP. PLANTA 1° Y 2° PISO	302.92m2
SUP. PLANTA 3° PISO	117.76 m2
SUP. TOTAL CUBIERTA	636.21 m2
SUP. LIBRE	78.38 m2
SUP. A DEMOLER (01/03/2018)	92.35 m2

La aprobación de los planos no exime de la obligación de poseer permiso de habilitación.

CONSTRUCTOR
Nombre:
Firma Alvarado Ramon Luis Maestro mayor de obras M.M. 200 - M.P. 3070
Domicilio:
Matric. Prof. Munic. Cat.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
= REPÚBLICA ARGENTINA =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



DIRECCIÓN DE URBANISMO

CONSTANCIA

Ushuaia, 10 MAR 2017

A solicitud del interesado, se deja CONSTANCIA DE TRÁMITE EN CURSO, mediante Expediente Administrativo **DU-1466/2017**, en los siguientes términos:

Titular: MENESES MONTAÑO, Hilario;

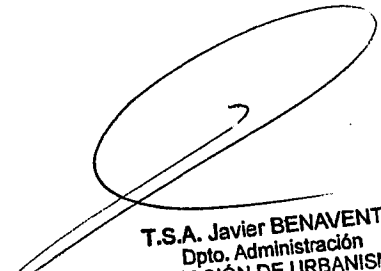
Profesional: MMO. Ramón ALVARADO;

Ubicación: Sección L, Macizo 56A, Parcela 03i;

Tema: Solicitud de excepción al Cód. de Plan. Urbano;

Asunto: S /Art. 7.7.2. CE – OM 3005

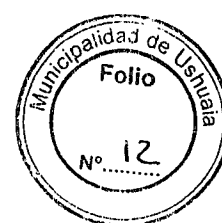
El expediente tramita a la fecha en la Dirección de Urbanismo.-


T.S.A. Javier BENAVENTE
Dpto. Administración
DIRECCIÓN DE URBANISMO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA


Meneses Ruben



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas.
Honor y gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

DU - 1466/2017.

Ref.: L-56-03i

Sr. Director:

Arq. Gabriel Palacios.

Mediante Nota Registrada Nº 668 del 13/02/2017 (obranste a foja 3), el profesional MMO. Ramón Alvarado solicita se le exceptúe del cumplimiento del Artículo III.7.7.2 de Código de Edificación (CE) referente a la apertura de puertas en locales comerciales y se le exceptúe del cumplimiento de la Ordenanza Nº 3005, en lo referente a la ocupación de la vía pública con rampas (Acceso a edificio o predios I.3.A.2.7), para la parcela denominada catastralmente como Sección L, Macizo 56, Parcela 03i, de la ciudad de Ushuaia, propiedad del señor Hilario Meneses Montaña.

Se trata de un edificio que en planta baja cuenta con un local comercial de aproximadamente 160m² y el acceso a seis departamentos en las plantas altas, que no se han ejecutado, planos aprobados el 18/12/2009 obrantes en expediente DOP Nº 653/2005, foja 132, originalmente se observan en los planos aprobados dos locales comerciales, que luego fueron unificados.

El local comercial se encuentra construido a 0.46m respecto a la vereda sobre la calle Kuanip, para salvar este desnivel hay una rampa ejecutada sobre la vía pública, que no cumple con la Ord. Mun. Nº 3005, que da acceso a dos puertas de 1.20m que abren hacia adentro del local comercial¹ (ver imágenes en foja 6-8).

El profesional en su pedido de excepción solicita que se le autorice la apertura hacia el interior de las puertas de ingreso al local y la ejecución de una rampa que dé cumplimiento a las pendientes y los recorrido normados por la Ord. Mun. Nº 3005 pero que a su vez invade parte de la vereda con aprox. 15m², ver croquis adjunto (foja 10).

Cabe destacar que en los incisos "E" y "H" del artículo 5º de la Ordenanza Municipal Nº 3005, se indica que los locales comerciales mayores a 200m² deben

2



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas.
Honor y gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

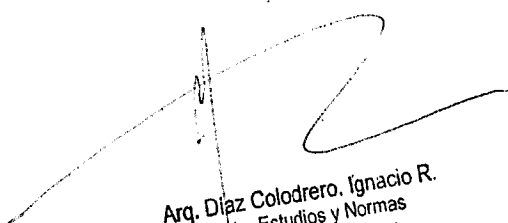
cumplir con los preceptos que norma la ordenanza respecto a la accesibilidad edilicia, pendiente de rampas, recorridos, descansos, etc.

Una vez analizada la documentación presentada, este departamento entiende que no se observan razones técnicas para avalar dicha ocupación en la vía pública, observando además que es posible realizar modificaciones en la conformación de la fachada, para permitir el acceso al local vía rampa, de acuerdo a la Ord. Mun. N° 3005, ocupando superficies similares a las ya ocupadas en la vereda, pero sin disminuir el ancho de la misma.

Además, este departamento tiende a desalentar este tipo de solicitud, que a *primera vista*, tiende a priorizar la ocupación de la vía pública y su correspondiente solicitud de excepción, que a realizar un proyecto integral de mejoramiento edilicio, invirtiendo dinero, en donde se mejore la calidad del espacio urbano público.

Por lo expuesto, se eleva el presente informe, a los efectos de remitir las actuaciones al Consejo de Planeamiento Urbano, para su evaluación y posterior pase al Concejo Deliberante, adjuntando a este informe los antecedentes del caso.

INFORME Dpto. E. y N. N° 16/2017
Ushuaia, 7 de marzo de 2017.-


Arq. Díaz Colodrero, Ignacio R.
Dpto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M.P. Marta S. CASTILLO
Jefa Dpto. Consejo Plan. Urbano
(C.P.U.)
Sec. de Hab. y Ord. Territorial
"2017 - Año del Bicentenario de la Ciudad de las Malvinas"
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre "

...8///

SE INCORPORA SOBRE TABLAS EL SIGUIENTE TEMA:

13) Expediente DU-6012-2016:"E-2-1g - Edificio Prefectura s/Indicadores Urbanísticos".

Consideraciones previas:

El Profesional actuante presente una modificación al Proyecto del Edificio de la Prefectura, que fuera aprobado mediante O.M. 5128.

Propuesta:

Dar curso al Proy. De Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

Coordinación: Teresa FERNANDEZ

Asistencia: Marta Susana CASTILLO

En representación del Departamento Ejecutivo:

BENAVENTE, Guillermo; FELCARO, Jorgelina; HENRIQUES SANCHES, Lorena; LOBO, Máximo; PALACIOS, Gabriel;

En representación del Concejo Deliberante:

BARRANTES, Guillermo; MARTINELLI, Lucila; SCHRADER, Federico, ORDOÑEZ, Rodolfo;

Arq. Gabriel PALACIOS
Int. Gral. Desarrollo Urbano Amb. y Ord. Territorial
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial

Ordóñez R.

Arq. Guillermo Raúl BENAVENTE
Jefe Dpto. Evaluación de Proyectos y A.T.
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

Lucila Martinelli

Arq. Federico J. Schärer

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

Lic. Máximo LOBO
Director de Desarrollo Territorial
Sec. de Hábitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

Arq. María Teresa FERNANDEZ
Coordinadora
Consejo de Planeamiento Urbano
Municipalidad de Ushuaia

Arq. Lorena HENRIQUES SANCHE
Subsecretaría de Desarrollo Territorial
Sec. Hábitat y Ord. Territorial
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M.P. María S. CASTILLO
Jefa Dpto. Consejo Plan. Urbano
(Co.P.U.)
Sec. de Hab. y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

"2017 - Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"



Reunión Ordinaria del Consejo de Plancamiento Urbano (Co.P.U.)

ACTA N° 191

FECHA DE SESION: 15/05/2017

LUGAR: Municipalidad de Ushuaia

1.- Expediente DU-1185-2017: "Sector IV Barrio Universitario s/Indicadores Urbanísticos".

Consideraciones previas:

La Asociación de Trabajadores de la U.N.T.D.F. solicita mediante Nota se tramite los Indicadores Urbanísticos para el Sector IV Barrio Universitario, ubicado al Sur de la Urbanización denominada "Barrio Alakalufes II".

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Decreto.

El Ejecutivo se compromete al reenvío de la documentación respaldatoria del Proyecto General de la Urbanización.

Convalidan:

Los presentes.

2.-Expediente DU-9128-2016:"B-84A-1b - Asociación Residentes Bolivianos Simón Bolívar - Determinación de Indicadores Urbanísticos".

Consideraciones previas:

En virtud de la O.M. 5095 se hace necesario remitir a la Sec. de Desarrollo Sostenible y

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

///2...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M.P. Marta S. CASTILLO
Jefa Dpto. Consejo Plan. Urbano
(Co.P.U.)

Sec. de Hab. y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

"2017 - Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

...2///

Cambio Climático de la provincia, para su verificación respecto al estado del turbal, a fin de adjudicar a la Asociación.

Propuesta:

Al recibir el Informe de la Sec. de Des. Sustentable, en el cual confirma que el sector no es turbal, se dará curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.-

3.- Expediente DU-1466-2017: "L-56A-3i - Mencses Montañó s/Art. 7.7.2.-CE y OM. 3005".

Consideraciones previas:

El Profesional actuante solicita excepción del cumplimiento de la OM. 3005, en lo referente a la ocupación de la vía pública con rampas.

Propuesta:

No dar curso al pedido de excepción en virtud de no presentar razones técnicas que avalen lo solicitado.

Convalidan:

Los presentes.

4.- Expediente DU-600-2017: "D-30-8 - Propietario: FERNANDEZ Martín/ALFARO ARANGUIZ María Laura s/Exc. Art. V.1.2.1. y Art. VII.1.2.1.1. C.P.U."

Consideraciones previas:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

///3...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M.P. María S. CASTILLO
Jefa Dpto. Consejo Plan. Urbano
(C.P.U.)

Sec. de Hab. y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

"2017 - Año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"



...3///

El profesional actuante solicita excepción al C.P.U. para la Parcela ubicada en calle Ramón Cortéz 523 que se encuentra zonificada como R1-Residencial Media.

Motiva tal solicitud en virtud de encontrarse en ejecución 4 departamentos, todos de 2 dormitorios, ubicados en PA. y PB.

Como antecedente consta que el Titular original era la Sra. Ana Irma T. González, quien solicitó oportunamente excepción al retiro contrafrontal ya que en ese momento la parcela estaba zonificada como R3- requiriéndose un retiro frontal de 3 mts. Que posteriormente mediante O.M. 1174/1993 se autorizó a ocupar el **retiro contrafrontal**.

Propuesta:

No dar curso a lo solicitado dado que no exponen razones técnicas que la justifiquen, teniendo en cuenta que la obra comenzó a realizarse en forma clandestina.

Convalidan:

Los presentes.

5.- Expediente DU-3452-2015:" U-8-14 al 17 - Vecinos B° Le Martial s/Desafectación de Espacio Público".

Consideraciones previas:

Los Titulares de las Parcelas solicitan se analice la traza de la calle Simón Bolívar y los problemas que la consolidación de dicha arteria ha generado en el tiempo, en la búsqueda de una solución satisfactoria.

Propuesta:

Autorizar al D.E.M. a realizar Convenios de cesión de uso y custodia con los Titulares involucrados, respecto del espacio público ubicado frente a las parcelas involucradas.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

///4...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M.P. María S. CASTILLO
Jefa Dpto. Consejo Plan. Urbano
(C.P.U.)
Sec. de Hab. y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia
"2017 - Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

...4///

Convalidan:

Los presentes.

6.- Expediente DU-1854-2017: "H-33-1a - Urbanización PROCREAR - Monte Gallinero s/asignación de nombres de calles proyectadas".

Consideraciones previas:

El presente trámite se origina en una consulta realizada por el responsable del Proyecto, en la que plantea el interrogante respecto a qué nombre se le asignaría a las calles proyectadas, ya que sus trazas dan continuidad a la trama circulatoria vehicular circundante.

Propuesta:

En virtud de existir en el Concejo Deliberante bajo Asunto 509/2017 un Proyecto de Ordenanza donde "Reserva nombre de calles" se deja sin efecto el Proyecto de Ordenanza propuesto por el Ejecutivo, quedando a la espera de su Promulgación para ser incorporado al expte. de referencia.

Convalidan:

Los presentes.

7.- Expediente DU-8800-2016: "Q-5E-20 - Mónica A. FLORES s/Ord. Mun. 3967".

Consideraciones previas:

La profesional actuante solicita se le exceptúe del cumplimiento de Anexo I de la O.M. 3967, específicamente sobre el punto que prohíbe los cercos opacos sobre los ejes del lote.

La parcela se encuentra zonificada como PE: Proyectos Especiales.

Arq. Gabriel PALACIOS
Gral. Desarrollo Urbano Amb. y Ord. Territorial
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

///5...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M.P. María V. CASTILLO
Jefa Dpto. Consejo Plan. Urbano
(C.P.U.)
Sec. de Hab. y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia



"2017 - Año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

...5///

Se trata de un muro de bloques, ya ejecutado sobre los ejes divisorios de predio, que discurre escalonadamente por el lateral del predio con una altura aprox. de 1m, llegando a medir en el contrafrente aprox. 2m.

Propuesta:

No dar curso a la excepción, en virtud de no existir razones técnicas que avalen lo solicitado.

Convalidan:

Los presentes.

8.- Expediente DU-1672-2016: "D-37-9 - Propietario: Omar Gerónimo Zapata - Exc. Art. V.1.3.1. y V.3.2. del C.P.U."

Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita la excepción al C.P.U. en virtud de existir en la Parcela varias construcciones, una vivienda de 4 dormitorios ubicada sobre el frente, un local anteriormente habilitado como "Taller de chapa y pintura" y dos departamentos monoambientes ubicados sobre el sector del contrafrente; observándose que sobre el lado izquierdo de la parcela; la construcción está invadiendo un frente de 3,55m. y sobre el sector derecho la invasión ocupa un largo de 7,54m., excediéndose también en el FOS.

Propuesta:

No dar curso a la excepción solicitada.

Convalidan:

Los presentes.

9.- Expediente DU-1668-2017: "F-1-15c - Propietario: ITUPLE S.R.L. - Exc. Art. V.3.7 del C.P.U."

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

///6...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M.P. Marta S. CASTILLO
Jefa Dpto. Consejo Plan. Urbana
(C.P.U.)
Sec. de Hab. y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia
"2017 - Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

...6///

Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita la excepción al C.P.U. para un edificio a construir de uso comercial (Concesionaria de autos) de aprox. 769 m², en el cual se observa que presenta curvas de nivel del lote, donde se observa que desde el sector medio hacia el contrafrente hay gran desnivel, que complejiza la ubicación del edificio propuesto.

Propuesta:

No hacer lugar a la excepción, dado que no presenta razones técnicas que avalen lo solicitado.

Convalidan:

Los presentes.

10) Expediente: DU- 1705-2017: "G-11-1f - CELENTANO s/Retiro Lateral".

Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita excepción al C.P.U. referente a los indicadores urbanísticos - retiro lateral, para la zonificación MI: Mixto Industrial, así como al Art. V.3.2. que norma sobre el retiro lateral.

Se trata de un lote que ya posee construcciones, ocupando un FOS de 0,37 y un FOT de 0,44 y que invade ambos retiros laterales con construcciones parciales, interrumpiendo en ambos casos el paso hacia el contrafrente.

Propuesta:

Dar curso al proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

11) Expediente DU-1706-2017: "G-20-06 - CELENTANO s/Retiro Lateral".

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M.P. Marta S. CASTILLO
Jefa Dpto. Consejo Plan. Urbano
(Co.P.U.)
Sec. de Hab. y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

"2017 - Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"



...7///

Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita excepción al C.P.U. referente a los indicadores urbanísticos – retiro lateral, para la zonificación MI: Mixto Industrial, así como al Art. V.3.2. que norma sobre el retiro lateral.

Se trata de un lote que ya posee construcciones, ocupando un FOS de 0,76 y un FOT de 0,83 y que invade ambos retiros laterales con construcciones, producto de un error de implantación.

Propuesta:

Dar curso al proyecto de Ordenanza

Convalidan:

Los presentes.

12) Expediente DU-2858-2017: "C-14-7 – Propietario: Luis Labala s/Excepción retiro frontal y altura máxima."

Consideraciones previas:

Se trata de un edificio ya construido en el que se ejecutaron tres lucarnas por sobre el plano límite de 45º, con un desarrollo total de 6,9 m. aprox. sobre un frente de 12,60 m. y en donde el 30 % normado solo es de 3,8 m. aprox., por lo que se excede en 3,1 m.

Propuesta:

Dar curso al proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

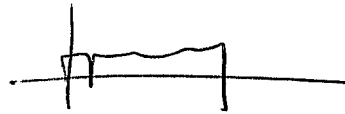
Los presentes.

///8...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich-del-Sur, son y serán argentinas"

Sr Director:

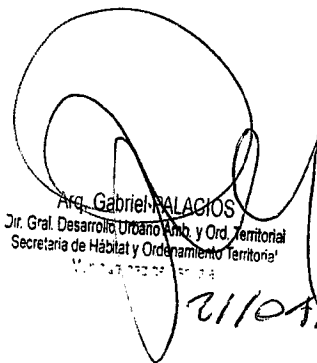
Remito a Usted Informe del Depto de
E y N N° 16/2017, a los fines de que sea tratado
en el Copu, para su posterior giro al Concejo Deliberante.



Arq. Jorgelina FELCARO
Jefe Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

23/03/17

Se eleva la presente a la Pres. de Desarrollo
Territorial para su tratamiento en C.O.P.U.



Arq. Gabriel PALACIOS
Dir. Gral. Desarrollo Urbano y Ord. Territorial
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia

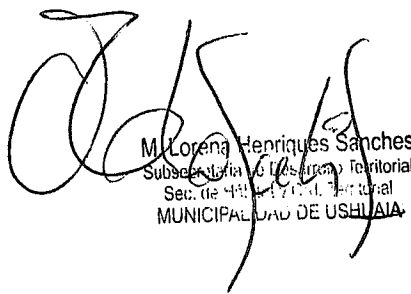
21/04/17

COPU

Incluir en temario a tratar.



Arq. María Teresa FERNANDEZ
Coordinadora
Consejo de Planeamiento Urbano
Municipalidad de Ushuaia



M. Lorena Henriques Sanches
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial
Sec. de Hábitat y Ordenamiento Territorial
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2017 - Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

NOTA Nº 24 /2017

LETRA : Co.P.U.

USHUAIA, 22 MAYO 2017

SEÑOR INTENDENTE:

Me dirijo a Ud. a efectos de adjuntar el Expediente DU-1466-2017 "L-56A-3i – Meneses Montaña s/Art. 7.7.2.-CE y OM. 3005" en el cual se incorporó lo resuelto por el Co.P.U. (Consejo de Planeamiento Urbano) según Acta 191, en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2017.

Por lo expuesto se adjunta Proyecto de Nota que sería del caso dictar para su conocimiento y posterior giro de las actuaciones mencionadas al Concejo Deliberante para su tratamiento.

Arq. María Teresa FERNANDEZ
Coordinadora
Consejo de Planeamiento Urbano
Municipalidad de Ushuaia